

INFORME DE COMISARIOS

Quito, 23 de Marzo de 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE NUEGENTE S.A.

De nuestras consideraciones:

De conformidad con la ley de Compañías en el Art. 279, cumplimos el presentar nuestro informe de comisarios por el ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2018, de la compañía NUEGENTE S.A.

Dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desempeño de nuestras funciones, hemos cumplido con lo determinado en el artículo antes mencionado de la ley de Compañías y por la facilidad de acceso a los documentos de ingresos y egresos así como los libros contables que nos otorgó el área financiera se logró cumplir con el objetivo de control.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

Es responsabilidad de la compañía, la preparación, el diseño, la implementación y el mantenimiento de los controles internos relevantes para la elaboración y presentación de los estados financieros, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y de los administradores de la Compañía.

RESPONSABILIDAD DE LA COMISARÍA PRINCIPAL

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, consideramos que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY LABORAL

Informe que durante el ejercicio 2018, la compañía ha cumplido con todos los derechos de sus trabajadores.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que en nuestra calidad de comisarios de la compañía, hemos dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

COMISARIOS:

